



Asamblea General

Distr. limitada
26 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

67º período de sesiones

Viena, 19 a 28 de junio de 2024

Proyecto de informe

Adición

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

K. La agenda “Espacio2030”

1. De conformidad con la resolución [78/72](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “La agenda ‘Espacio2030’”.
2. Los representantes de Alemania, Austria, el Brasil, China, Filipinas, Francia, Indonesia, Italia, México, Noruega y la República de Corea formularon declaraciones en relación con el tema. Hizo una declaración el observador de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Comisión escuchó una ponencia titulada “Sistemas de sustentación de la vida biorregenerativos: cómo las tecnologías espaciales beneficiarán la agricultura y la sostenibilidad en la Tierra”, a cargo de la representante de Italia.
4. La Comisión recordó que la Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible, y su plan de aplicación, aprobados por la Asamblea General en su resolución [76/3](#), constituían un documento político de alto nivel que mostraba la contribución de las actividades espaciales y los instrumentos espaciales al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los amplios beneficios sociales de las actividades espaciales y el papel esencial de las tecnologías y aplicaciones espaciales y de los datos obtenidos desde el espacio en el fomento del crecimiento y la prosperidad económicos.
5. La Comisión recordó que en su 68º período de sesiones, en 2025, tendría lugar un examen de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda “Espacio2030”, y que se invitaría a los Estados Miembros y las organizaciones que gozaban de la condición de observadoras ante la Comisión a presentar informes sobre las principales actividades que habían llevado a cabo con miras a la aplicación de la Agenda “Espacio2030” para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en relación con los cuatro objetivos generales de la Agenda “Espacio2030”, que se estructuraban en



torno a los cuatro pilares de la economía espacial, la sociedad espacial, la accesibilidad espacial y la diplomacia espacial.

6. La Comisión observó con aprecio que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había preparado la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación en formato de publicación (ST/SPACE/88), que se había publicado en el sitio web de la Oficina en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con anterioridad al examen de mitad de período a fin de aumentar la visibilidad de la Agenda “Espacio2030”, su impacto en la comunidad internacional más amplia y sus vínculos con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. La Comisión señaló que el éxito de la Agenda “Espacio2030” dependía de que ese documento se tradujera en medidas concretas, basándose en las alianzas y los instrumentos que se exponían en el plan de aplicación de la Agenda “Espacio2030”. A ese respecto, la Comisión observó que, al aplicar la Agenda “Espacio2030”, los Estados contribuían a una serie de mecanismos, programas, proyectos y plataformas internacionales y regionales relacionados con el espacio, y se beneficiaban de ellos, así como de instrumentos e iniciativas que había elaborado o estaba elaborando la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

8. La Comisión observó que la aplicación de la Agenda “Espacio2030” por los países y la comunidad internacional había puesto de manifiesto la importante contribución de la tecnología espacial y sus aplicaciones al logro de las agendas mundiales, a saber, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

9. La Comisión observó también que las alianzas y la cooperación entre los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado era esencial para aplicar la Agenda “Espacio2030”.

10. La Comisión observó que el Foro Espacial Mundial 2024, organizado en cooperación con Alemania, los Emiratos Árabes Unidos y el Perú en relación con el tema “El espacio sostenible para la sostenibilidad en la Tierra” tendría lugar en Bonn (Alemania) del 3 al 5 de diciembre de 2024 y en él se estudiarían, entre otras cosas, la aplicación de las secciones del Pacto para el Futuro relacionadas con el espacio y la realización del examen de mitad de período de la Agenda “Espacio2030”, con una amplia participación de los agentes espaciales y un diálogo inclusivo entre las partes interesadas.

11. Se expresó la opinión de que el pleno logro de los objetivos generales de la Agenda “Espacio2030”, que ponían de relieve las contribuciones del sector espacial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no sería posible sin el establecimiento de prioridades económicas y financieras y sin un compromiso político, competencias técnicas y cooperación y solidaridad a nivel internacional. La delegación que expresó esta opinión era también del parecer de que para promover el espíritu de la Agenda “Espacio2030” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible era importante sostener y promover el principio del espacio como patrimonio de la humanidad y el acceso sin trabas de todos los países a las actividades espaciales, incluido el acceso a la tecnología, la utilización equitativa de las órbitas, el acceso al espacio y el reparto de beneficios.

12. Se expresó la opinión de que la Agenda “Espacio2030” también era importante, por cuanto uno de sus objetivos era promover y reforzar la utilización del espacio ultraterrestre en favor de economías oceánicas sostenibles, que revestían vital importancia para varios países.